



Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 768 (24) - original: español

San José, Costa Rica
23-24 de julio de 2024

I. Información general

La Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera presencial desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, del 19 al 20 de julio de 2023. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2023: Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Grenada, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela. Asimismo, 13 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Indar Weir, ministro de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Barbados y actuó como relator el señor Enrique Regalado, viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario de Perú.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 698 “Informe Anual de 2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” Aprobar el Informe anual de 2022 del IICA.	Resolución cumplida.	
Resolución n.º 699 “Fortalecimiento de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible” 1. Expresar su apoyo a la propuesta presentada por la Dirección General del IICA sobre la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, así como recomendar a la JIA que acoja dicha iniciativa y que tome las decisiones necesarias para su consolidación. 2. Encomendar al Director General del Instituto que presente esta iniciativa a la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023, para consideración de los Estados Miembros del IICA. 3. Solicitar al Director General que continúe con la organización de eventos técnicos en los distintos temas que puedan apoyar esta iniciativa, e informe	Resolución cumplida.	Se informó de la iniciativa a la Conferencia de Ministros de Agricultura/JIA. Se continúan celebrando eventos técnicos en las diferentes áreas consideradas por la Iniciativa.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>sobre sus resultados en la próxima Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas.</p> <p>4. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto a emprender y reforzar acciones en las siguientes áreas: a) acción y financiamiento para enfrentar el cambio climático; b) ciencia, tecnología, innovación y agricultura digital; c) bioeconomía; d) inclusión productiva, económica y social de la agricultura familiar; e) equidad e igualdad; f) Una Salud y g) comercio internacional, entre otras.</p>		
<p>Resolución n.º 700 “Iniciativa Hemisférica ‘Agua y Agricultura’”</p> <p>1. Brindar su apoyo a la Iniciativa “Agua y Agricultura”, propuesta por el Director General del Instituto, y recomendar a la JIA que acoja dicha iniciativa y tome las decisiones necesarias para su consolidación.</p> <p>2. Reconocer la importancia estratégica de que los ministerios de agricultura fortalezcan su participación en el diseño y ejecución de políticas públicas para la gestión integral de los recursos hídricos.</p> <p>3. Solicitar al Director General que mantenga las acciones tendentes a la implementación de la iniciativa con los países miembros del IICA, así como con organismos internacionales, organizaciones financieras y otros socios estratégicos, y que informe a la JIA al respecto.</p> <p>4. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto a reforzar las acciones que permitan: a) trabajar de manera articulada y alineada en el marco</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>Se presentó la iniciativa “Agua y Agricultura” a consideración de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA (3-5 de octubre de 2023).</p> <p>El 27 de septiembre de 2023 el Instituto realizó el lanzamiento técnico de la iniciativa “Agua y Agricultura”, con la participación de las principales autoridades de los países miembros vinculadas con agua y agricultura, así como de los socios estratégicos de la iniciativa, entre los que se destacan la Universidad de Nebraska, el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>de los mecanismos de coordinación vigentes, con el propósito de mitigar la crisis hídrica; b) incrementar la producción y el almacenamiento de agua; c) usar eficientemente el recurso hídrico; d) fortalecer la gobernanza para la gestión del agua en la agricultura; y e) impulsar la inversión público-privada para estos fines</p>		
<p>Resolución n.º 701 “Participación del IICA en la conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la importancia de que los ministerios y secretarías de agricultura y ganadería de las Américas continúen y profundicen la implementación de medidas conducentes a una agricultura baja en carbono. 2. Resaltar la importancia de proveer apoyo al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, por medio de la cooperación, la investigación, el financiamiento y el análisis de costos y riesgos, entre otros. 3. Instar al IICA y a sus Estados Miembros a continuar promoviendo el diálogo sobre temas relacionados con el cambio climático a nivel regional y global, enfatizando en el rol de la agricultura para promover el desarrollo sostenible. 4. Solicitar al Director General del Instituto elaborar y presentar a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su próxima reunión, una propuesta para fortalecer la participación de los ministerios y secretarías de agricultura de los países de las Américas, así como del IICA, en la COP28, incluyendo la instalación del 	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>La Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA (3-5 de octubre de 2023) conoció y aprobó la propuesta para que el IICA participara en la COP28.</p> <p>Se instaló el pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas” en la sede de la COP28 (Dubái, noviembre de 2023).</p>

Resolución	Avances	Observaciones
pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas”.		
<p>Resolución n.º 702 “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2022, Informe de los Auditores Externos y Vigésimo Noveno Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2022 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento. 2. Aprobar el Vigésimo noveno informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe. 3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada. 4. Reconocer los esfuerzos que el Instituto ha realizado para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar aplicando su política de transparencia 	Resolución cumplida.	
<p>Resolución n.º 703 “Programa-presupuesto 2024-2025”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo regular para el bienio 2024-2025 del IICA por USD 33 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la 	Resolución en proceso de cumplimiento.	Se presentó y fue aprobado por la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA (3-5 de octubre de 2023) el Programa-presupuesto 2024-2025 del IICA.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>escala que se adjunta en el anexo A, y con recursos misceláneos por USD 3 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar.</p> <p>ii. Apruebe el presupuesto de gastos conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 747 (23), "Programa-presupuesto 2024-2025", cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p> <p>iii. Autorice al Director General del Instituto a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el monto total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>iv. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>v. Instruya al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuotas recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2024-2025 sea aplicado al Fondo regular para financiar el Programa-presupuesto 2024-2025.</p>		<p>Se está ejerciendo ese presupuesto, tal como fue asignado por la JIA.</p> <p>Un informe de ejecución se presentará al Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 704 "Informe sobre la recaudación de cuotas"</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El informe sobre la recaudación de cuotas de 2024 y años anteriores será presentado al Comité Ejecutivo.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 2. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2023 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones. 3. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones claves para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de brindar apoyo a sus países miembros. 		
<p>Resolución n.º 705 “Reconocimiento a la señora Mitzila Samudio por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Gobierno de Panamá por el apoyo que la señora Samudio ha brindado en su calidad de miembro del CRA. 2. Reconocer a la señora Samudio la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del IICA. 	Resolución cumplida.	
<p>Resolución n.º 706 “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Elegir al señor Shannon Bedminister, de Dominica, como miembro del CRA, en el cargo reservado para un candidato propuesto por todos los Estados Miembros del IICA, por un período de seis años, que inicia el 1.º</p>	Resolución cumplida.	

Resolución	Avances	Observaciones
de enero de 2024 y concluye el 31 de diciembre de 2029.		
<p>Resolución n.º 707 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2021-2022”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2021-2022. 2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo. 3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros. 4. Expresar un reconocimiento y una felicitación al Director General del CATIE, a todo su personal y a todas aquellas personas que han contribuido durante estos 50 años a consolidar esta noble institución al servicio de la agricultura tropical. 	Resolución cumplida.	
<p>Resolución n.º 708 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2021-2022”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe del CARDI sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2021-2022 y agradecerle por su presentación. 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos 	Resolución cumplida.	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.</p>		
<p>Resolución n.º 709 “Revisión de los Reglamentos de la Dirección General”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el estudio dirigido a la revisión de los reglamentos del Instituto iniciado por el actual Director General. 2. Solicitar que el Director General, previa consulta con la CCEAG, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo el proyecto de modificaciones de los reglamentos propuesto para su debida consideración. 3. Recomendar a la JIA que en su próxima reunión: <ol style="list-style-type: none"> a) Respalde el estudio de revisión de los reglamentos iniciado por el actual Director General. b) Autorice que el Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria: a) adopte las modificaciones a los reglamentos para los que tiene competencia; y b) adopte y ponga en vigor las modificaciones correspondientes al RDG, ad referendum de la reunión ordinaria de la JIA por realizarse en 2025. 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>La propuesta fue presentada y aprobada en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA (3-5 de octubre de 2023).</p> <p>Se presentó un informe de avance a la reunión ordinaria de 2024 de la CCEAG.</p> <p>Se presentará la propuesta al Comité Ejecutivo para sus observaciones y, en su caso, aprobación <i>ad referendum</i> de la JIA.</p>
<p>Resolución n.º 710 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2023 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el informe de la reunión ordinaria de 2023 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 711 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Acoger los siguientes informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.</p>	Resolución cumplida.	
<p>Resolución n.º 712 “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de las Américas 2023 - Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023 - Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). 2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento. 	Resolución cumplida.	
<p>Resolución n.º 713 “Fecha y sede de la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2024. 2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión. 	Resolución cumplida.	

Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2023 se encuentra disponible en el Sistema de Información del Comité Ejecutivo y será presentado como documento informativo en su Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria.</p>
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como para impulsar el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>